



ACTA NÚMERO 11

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 10 DE MAYO DE 2016

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con treinta y un minutos, del día diez de mayo del dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el C. Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey manifestó: “Muy buenas tardes a todos, primeramente una disculpa por la llegada tarde, estábamos en una reunión en Palacio de Gobierno, y la prensa estuvo preguntando mucho ahí con el tema del Clásico, que es también un tema de seguridad, que viene la parte buena, pero también la parte que la autoridad que tiene que hacer que es la de trabajar, que todo esté bien. Antes de empezar no quiero dejar pasar la fecha y el día para felicitar a todas las mamás, a todas las mami que son también Regidoras aquí del Municipio, también obviamente trabajadoras y funcionarias del Municipio de Monterrey, gente de la prensa que sean mamás o que tengan mamás también felicidades, y felicidades también a las mamás de todos y cada uno de ustedes, ahorita nos la aventamos rápido la sesión para que también vayan a festejar con sus madres y con sus hijos. Buenos días, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”.

C. Adrián Emilio de la Garza Santos

Presidente Municipal.

(presente)

Regidoras y Regidores:

Rosa Ofelia Coronado Flores

(presente)

Romina de la Garza Terrazas

(justificó inasistencia)

Álvaro Flores Palomo

(presente)

Óscar Cantú Cavazos

(presente)



Gobierno Municipal
2015-2018

Edgar Salvatierra Bachur	(justificó inasistencia)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(justificó inasistencia)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(presente)
Marcial Marín Balderas	(presente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Mayela Concepción de la Garza Santos	(presente)
María de la Luz Estrada García	(presente)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(presente)
Arcelia Esther Solís Flores	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
María Mayda Paredes Díaz	(presente)
Horacio Jonatan Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(presente)
Armando Garza Tamez	(presente)

Síndicos:

1º Roque Yáñez Ramos	(presente)
2ª Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidente Municipal".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo en lo establecido en los artículos 40 y 45, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria que fue convocada bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.



Gobierno Municipal
2015-2018

2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 10 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril del 2016.

3. Punto de Acuerdo respecto a la celebración de un Convenio de Coordinación Vial con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

4. Punto de Acuerdo respecto a la Conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia.

5. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Educación y Cultura:

- Dictamen respecto a la emisión de la Convocatoria para la entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2016.

b) Comisión de Salud Pública:

- Dictamen respecto a las acciones a implementar para el Programa Municipal “Médico de Barrio”.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el Acta número 10, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril del 2016, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, ¿alguien tiene algún comentario? De no haber comentarios les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 10? De ser así favor de manifestar



su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

1. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 57, de fecha 02 de mayo de 2016, los acuerdos respecto a la creación de la Comisión Especial de Fiscalización y Supervisión del Programa Multianual Vialidades Regias, la cual quedó integrada por los ciudadanos Regidores David Ariel García Portillo, Horacio Jonatán Tijerina Hernández, Daniel Gamboa Villarreal y Armando Garza Tamez, así como por el Síndico Primero Roque Yáñez Ramos, a quienes se les notificó de su integración en dicha Comisión.

2. Se envió al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016.

Asimismo los acuerdos respecto a dicho Informe, se le notificaron a la Tesorería Municipal y se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 57, de fecha 02 de mayo del presente año.

3. Se notificaron a la Tesorería Municipal, los acuerdos contenidos en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, respecto a los informes contables y financieros rendidos por el Tesorero Municipal, relativos a los meses de noviembre y diciembre del año 2015 y enero, febrero y marzo del año 2016.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.mty.gob.mx y se publicarán en la Gaceta Municipal.

.....
.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Como siguiente punto, el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de un Punto de acuerdo respecto a la celebración de un Convenio de Coordinación Vial con el Municipio de San Pedro Garza García".



Gobierno Municipal
2015-2018

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Punto de acuerdo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, con todo gusto”.

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, procedo a dar lectura a los acuerdos de los Puntos de acuerdo que el Presidente Municipal presentará en esta Sesión”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Primer punto de acuerdo”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. Con el objetivo de brindar respuesta eficaz a la problemática vial en los límites territoriales de los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, Nuevo León, representa para la comunidad de ambos municipios, las autoridades competentes de las dos municipalidades han realizado diversas reuniones de trabajo para analizar a fondo la situación y proponer distintas acciones y estrategias que procuren garantizar una mejor vialidad, así como una prestación eficiente del servicio municipal de tránsito, concluyendo en la idoneidad que implicaría la celebración de un convenio de coordinación entre los dos citados municipios.

Por lo anterior, y



Gobierno Municipal
2015-2018

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que los artículos 8, fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le concedan éstas o el propio Ayuntamiento, así como las que resulten inherentes al cargo que desempeña.

TERCERO. Que los artículos 115, fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 132, fracción I, inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos de seguridad pública y tránsito.

CUARTO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción III, penúltimo párrafo, y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 30, segundo párrafo, establecen que los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, y que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo, respectivamente.

QUINTO. Que el artículo 125, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León contempla como modalidades para la prestación de los servicios públicos municipales, a los Convenios Intermunicipales, que a la letra indican que cuando los Municipios, previo acuerdo del Ayuntamiento y con sujeción a la Ley, se coordinan y asocian para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan.

SEXTO. Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, podrá

6

Esta hoja corresponde al Acta Número 11 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de mayo de 2016.



Gobierno Municipal
2015-2018

convenir y acordar con otros municipios la coordinación que se requiera, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la administración pública municipal, pudiendo celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con otro municipio para los fines que se consideren convenientes, en cumplimiento de las disposiciones de la Constituciones Federal, Local, Leyes y reglamentos aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 158, fracción IX del citado ordenamiento.

SÉPTIMO. Que el artículo 159, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que los municipios pueden suscribir convenios de coordinación, mismos que son aquellos que tienen por objeto la colaboración interinstitucional para mejorar la prestación de un servicio público o el ejercicio de una función, sin que ninguna de las partes ceda a la otra la atribución, en todo o en parte, respecto de la materia correspondiente.

OCTAVO. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 contiene en su Eje 4 “Seguridad Integral”, el objetivo 4.2.4. “Seguridad Vial” que establece que la presente administración procurará generar condiciones que permitan el desplazamiento terrestre ágil y seguro, previniendo accidentes y minimizando sus efectos, a través de un marco normativo efectivo, la profesionalización institucional y la cultura vial responsable, contemplando dentro del objetivo estratégico “Movilidad Segura” los componentes que consisten en: realizar adecuaciones viales y desarrollar programas de reordenamiento vial.

NOVENO. Que vistos los considerandos anteriores, se estima que la celebración de un convenio de colaboración o coordinación con el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, concentrará la suma de esfuerzos de las dos administraciones municipales, mediante el establecimiento de mecanismos que optimicen la cooperación tanto administrativa como operativa, todo ello en beneficio de la población de ambos municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Representación Legal de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para que sea suscrito un Convenio de Coordinación Vial con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con el objetivo de agilizar el flujo vehicular en los límites territoriales de ambos municipios, haciendo con ello más eficaz la prestación del servicio público de tránsito y avenidas limítrofes de los municipios en cuestión.



SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo Primero, así como a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad para el seguimiento del cumplimiento del Convenio señalado en dicho Acuerdo.

TERCERO. Difúndanse los presentes Acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet *www.mty.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de mayo de 2016 / Atentamente / C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, Secretario del Ayuntamiento / (RÚBRICAS)”.
.....
.....

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sigue nuevamente el ciudadano Presidente Municipal, hará la presentación de otro Punto de acuerdo respecto a la conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Punto de acuerdo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Segundo Punto de acuerdo”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.)

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8,

Esta hoja corresponde al Acta Número 11 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de mayo de 2016.



fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

II. En el año 2010, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) declaró que Nuevo León era el primer lugar a nivel nacional en discriminación.

III. El 21 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se deroga el diverso por el que se declara Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias, el 17 de mayo de cada año, y se DECLARA "Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia", el 17 de mayo de cada año.

IV. El 06 de mayo de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el Decreto número 242, mediante el cual la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, instituyó el día 17 de mayo de cada año como el "Día Estatal de Lucha contra la Homofobia".

V. En el 2015 se hizo un estudio por parte de la organización civil Letra S Sida, Cultura y Vida Cotidiana con base en reportes periodísticos de todo el país, que colocó a México como el segundo lugar a escala mundial en crímenes derivados de la homofobia.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que los artículos 8, fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento



Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le concedan éstas o el propio Ayuntamiento, así como las que resulten inherentes al cargo que desempeña.

TERCERO. Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; así como que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

CUARTO. Que los artículos 1º, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1º, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos humanos y libertades.

QUINTO. Que el artículo 33, fracciones VI, inciso a), y IX, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establecen que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Desarrollo Económico y Social y de Derechos Humanos respectivamente, el promover el desarrollo social del Municipio y procurar la integridad física, emocional y de salud de los gobernados.

SEXTO. Que el artículo 153, fracciones III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Plan Municipal de Desarrollo debe considerar entre sus apartados uno relativo al Desarrollo Social, el cual contendrá aspectos como el fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, entre otros.

SÉPTIMO. Que el Plan Municipal de Desarrollo en su eje rector 3, menciona que la administración municipal encuentra de suma importancia adoptar un enfoque de derechos humanos en el diseño de las políticas públicas y en la organización del aparato gubernamental, orientando su desarrollo al respeto, protección y a generar las condiciones que aseguren su pleno goce y ejercicio. Además, en el inciso 3.2.2 Inclusión Social, establece la necesidad de desarrollar políticas públicas orientadas a atender las necesidades de personas que se encuentran en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo de vulnerabilidad o susceptibles de



Gobierno Municipal
2015-2018

discriminación, a fin de eliminar o disminuir las circunstancias que las sitúan en esa condición.

OCTAVO. Que la última encuesta sobre el *bullying* homofóbico en las escuelas, con aval de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual reveló que más del 75% de las personas con orientaciones sexuales diversas han sufrido algún tipo de agresión en la escuela, principalmente burlas y rechazo, lo que genera entre estas personas afectadas pensamientos suicidas, deseos de abandonar la escuela, entre otros.

NOVENO. Que el fomento al deporte, la participación cívica, la inclusión e integración de todos los integrantes de la comunidad en general, como medio de cohesión social es aspecto de gran importancia y trascendencia para esta administración municipal.

DÉCIMO. Que en años anteriores se han efectuado actividades recreativas que fomentan la inclusión social y la no discriminación, de entre las cuales se destacan las carreras organizadas por ExploraT, A.C. y el Municipio de Monterrey, mismas que han tenido gran aceptación por la comunidad, llegando a contar con 1,240 asistentes en sus tres ediciones.

DÉCIMO PRIMERO. Que el combate a la discriminación se convierte en una acción prioritaria en la agenda pública gubernamental, no sólo por ser injusta, sino por sus efectos negativos en aras de la construcción de una sociedad incluyente y participativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que la Administración Pública Municipal realice en el mes de mayo, una actividad conmemorativa del “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia (17 de mayo)”, lo anterior con el objetivo de sensibilizar a la comunidad regiomontana sobre el tema y fomentar la igualdad entre todas las personas.

SEGUNDO. Se aprueba que el día 17 de mayo de este año y los venideros, se ilumine el Palacio Municipal de color morado, que es el representativo de la lucha contra la homofobia.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social para que realice todas las acciones conducentes a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Primero.



Gobierno Municipal
2015-2018

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: *www.mty.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de mayo de 2016 / Atentamente / C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, Secretario del Ayuntamiento / (RÚBRICAS)".

Sigue en el uso de palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Tiene el uso de la voz nuestra Síndica Segunda".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA ELISA ESTRADA TREVIÑO dijo: "Buenas tardes señor Presidente Municipal, Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario, Tesorero, público presente. Yo quiero celebrar este Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal porque habla de la inclusión de esta Administración Municipal en un estado que es el primer lugar de discriminación en el país, hablar de apertura, de inclusión, de no discriminación es un punto importante. Por ese sentido, le felicito a usted por su propuesta, y además de ello, pues hago votos para que mis compañeros voten favorablemente por este acuerdo que se nos propone. Gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A usted compañera. Está a su consideración el documento presentado, ¿algún otro comentario? Adelante compañera".

En uso de la palabra la C. REGIDORA YOLANDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ dijo: "Buenas tardes, Regidores, Síndicos, señor Alcalde, señor Secretario, igualmente lo felicito por este acuerdo, totalmente de acuerdo en apoyar a este grupo de personas, nada más quisiera que se nos tomara en cuenta a las Comisiones de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, para involucrarnos en este tema. Gracias".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Se toma a cuenta y se turna a la Comisión correspondiente. De no haber más comentarios se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....
.....

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones donde los integrantes de la Comisión



de Educación y Cultura harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Óscar Cantú”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS dijo: “Gracias señor Secretario, con su permiso señor Alcalde, Secretario, Tesorero y Síndico, compañera Síndica, compañeros Regidores, amiga Síndica, público en general. Aprovechando el uso de la palabra, y a nombre de la Comisión de Educación y Cultura, nos sumamos a la felicitación que ha hecho el señor Alcalde, y nosotros le damos todo nuestro reconocimiento y respeto a las madres regiomontanas que el día de hoy estamos festejando, muchas felicidades a todas ustedes. Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen de la Comisión de Educación y Cultura tiene agendada presentar ante este Órgano Colegiado”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Óscar Cantú Cavazos.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey nos fue turnada por la Dirección de Educación, la propuesta de la emisión de la convocatoria para hacer entrega del **RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ” EDICIÓN 2016**, al magisterio de la Ciudad de Monterrey, y con fundamento en lo previsto en los artículos 36, fracción V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El nombre de la distinción es por el destacado ingeniero, educador y músico mexicano Miguel Filomeno Martínez Pérez, nacido en Monterrey, Nuevo León el 5 de julio de 1850. Fue uno de los representantes de la *Escuela Nuevoleonesa* junto a Pablo Livas y Serafín Peña, con este último personaje comenzó a colaborar en 1868 como ayudante y maestro auxiliar.

En 1870 empezó a trabajar formalmente como maestro dirigiendo una de las dos escuelas públicas que había en la ciudad y fue incorporado como ingeniero militar



Gobierno Municipal
2015-2018

para aprovechar sus conocimientos de topografía y fortificación durante el asedio a Saltillo.

En 1880 fue designado regidor comisionado de instrucción primaria en el Ayuntamiento de Monterrey, cargo que desempeñó con algunas interrupciones hasta 1901, mismo año en el que fue director del Colegio Civil de Nuevo León.

En 1918 el Congreso del Estado lo declaró Benemérito de la Educación Nuevoleonesa y murió en Monterrey el 3 de febrero de 1919.

Por lo anterior, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Educación y Cultura cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 33, fracciones VI, inciso a) y c), y VIII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tiene entre sus facultades y obligaciones, en materia de Desarrollo Económico y Social y de Cultura Municipal, respectivamente, las de promover el desarrollo económico, social, educativo, deportivo y recreativo del municipio, promover la instrucción cívica de los habitantes y promover y difundir la cultura y la identidad de la comunidad en el ámbito municipal.

TERCERO. Que la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación, en términos del artículo 109, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, cuenta con la atribución de impulsar el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios.

CUARTO. Que los maestros representan un papel muy importante en la educación y formación de sus alumnos, pues en gran medida colaboran a que estos últimos aprendan los conceptos y las enseñanzas de manera óptima, y de esa manera consigan avanzar correctamente en las siguientes etapas de su formación



Gobierno Municipal
2015-2018

académica. Son entonces los docentes los encargados de brindar a los niños, desde edad temprana, los valores históricos y cívicos que son necesarios para formar ciudadanos comprometidos con su país.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” edición 2016, de conformidad con las siguientes:

BASES DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ” AL MAGISTERIO DE MONTERREY

- I. Se hará entrega del mencionado reconocimiento a las maestras o maestros activos que laboran y/o jubilados que laboraron en el Municipio de Monterrey, cuya eficiencia y desempeño profesional (formación permanente, habilidades docentes, reconocimiento de la comunidad, entre otros aspectos) haya o esté impactando en el aprendizaje de los educandos.
- II. El Jurado estará integrado por:
 - a. Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Monterrey, el cual fungirá como Presidente del Jurado;
 - b. Coordinador de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey;
 - c. Integrante de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, elegido por acuerdo de la misma Comisión;
 - d. Un Secretario Técnico, quien será designado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Monterrey;
 - e. Un ciudadano de reconocido prestigio social;
 - f. Un representante de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León;
 - g. Un representante de la Sección 21 del SNTE;
 - h. Un representante de la Sección 50 del SNTE;
 - i. Un representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia;
 - j. Un maestro jubilado;



- k. Un maestro reconocido de las escuelas formadoras de docentes establecidas en el Municipio de Monterrey;
- l. Un alumno(a) destacado(a) de las escuelas Normales establecidas en el Municipio de Monterrey;
- m. El Presidente de la Comisión de Premios y Reconocimientos del Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana para la Educación.

En caso de no asistir el Presidente del Jurado, éste será presidido por el Secretario Técnico.

El Jurado analizará y valorará los expedientes de los candidatos propuestos y emitirá su fallo, el cual será inapelable.

III. La recepción de propuestas de los candidatos se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, cerrándose a las 17:00 horas del día viernes 20 de mayo del 2016. Las propuestas se entregarán en la Dirección de Educación del Municipio de Monterrey, Nuevo León, ubicada en 5 de Mayo núm. 817, Col. Centro, entre Dr. Coss y Diego de Montemayor, teléfonos: 86-75-69-31, 86-75-69-39 y 33, en horario de 9 a.m. a 5 p.m., exceptuando los días sábados y domingos durante la vigencia de esta convocatoria.

Los participantes deberán presentar la documentación en el siguiente orden:

- a) Portada: nombre completo del participante, nivel y categoría en el que concursa, nombre completo de la escuela, zona escolar y unidad regional a la que pertenece;
- b) Índice;
- c) Carta aval expedida por el Consejo Consultivo Escolar de Participación Social en la Educación para maestros y directivos frente a grupo; y de la Unidad Regional, para los directivos, auxiliares técnicos pedagógicos, inspectores, supervisores y 4 jefes de sector. Esta carta deberá contener información del participante y de la escuela a la que pertenece, puesto y funciones que desempeñan;
- d) Semblanza personal con extensión de una cuartilla a espacio sencillo;
- e) *Curriculum vitae*;



Gobierno Municipal
2015-2018

- f) Copia del comprobante de pago de la última quincena (si es activo) o del último mes (si es jubilado);
- g) En el caso de docentes en servicio de nivel secundaria, deberán laborar un mínimo de quince horas frente a grupo, validando la copia del horario por la autoridad respectiva;
- h) Presentar documentos probatorios de formación profesional: preparación docente, algún otro título profesional y posgrados. Los seminarios, cursos, diplomados, talleres y otros, solamente con una vigencia de 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria;
- i) Participación en programas educativos: proyectos, publicaciones, conferencias, simposiums, asesorías, círculos de estudio, entre otros;
- j) Asiduidad al servicio con puntualidad y asistencia (en caso de docentes en servicio);
- k) Eficiencia en su trabajo docente o directivo, reconocida en evaluaciones del Enlace, Mérito Docente, Mérito Escolar, Escuela de Calidad, entre otras promovidas por las autoridades educativas, así como los programas PNL, PEC, Capacitación y Actualización del Magisterio, Foros, entre otros;
- l) Identificación con la comunidad: acciones coadyuvantes con padres de familia, grupos socioculturales y programas de desarrollo humano, comprobando con documento expedido por dos autoridades superiores;
- m) Disposición profesional: asesoría a grupos sociales, deportivos, culturales, educativos, entre otros, comprobando con documento expedido por dos autoridades superiores;
- n) Constancia de antigüedad expedida por el departamento correspondiente (escalafón, o registros y controles).

IV. Los documentos anteriores se deberán presentar de la siguiente manera:

- a) Deberán de observar el orden señalado en la fracción III.
- b) La propuesta deberá presentarse en engargolado o empastado.



Gobierno Municipal
2015-2018

c) La omisión o alteración de alguno(s) de los documentos anteriores causarían descalificación.

V. Podrán ser candidatos(as) al Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al Magisterio, los maestros (as) frente a grupo, directivos (as), auxiliares técnicos pedagógicos (a), inspectores (as), supervisores (as), y jefes (as) de sector, activos (as), o jubilados (as) de las escuelas de educación básica, ubicadas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en los niveles educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial e Inicial; será requisito no haber obtenido este reconocimiento anteriormente.

VI. Se premiará a 11 participantes de la siguiente manera:

- a) Cinco (5) docentes activos (as) frente a grupo, uno de cada nivel educativo;
- b) Cinco (5) directivos activos (as), uno de cada nivel educativo, considerando en esta categoría a: directivos (as), auxiliares técnicos pedagógicos (as), inspectores (as), supervisores (as) y jefes (as) de sector;
- c) Un (1) jubilado (a) de educación básica.

Todos los Candidatos que se inscriban recibirán diploma de participación.

VII. Las maestras y maestros acreedores al Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al Magisterio, tendrán derecho a:

- a) Medalla “Miguel F. Martínez” a la labor docente, y;
- b) Reconocimiento.

VIII. El Ayuntamiento de Monterrey determinará la sede de la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al Magisterio. Este acto se realizará en sesión solemne del Ayuntamiento.

IX. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por los integrantes del Jurado quienes recabarán los expedientes y emitirán su fallo, el cual será inapelable.

SEGUNDO. Una vez emitido el fallo del jurado respecto de los ganadores, se celebrará sesión solemne a efecto de dar entrega del referido reconocimiento.

18

Esta hoja corresponde al Acta Número 11 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de mayo de 2016.



Gobierno Municipal
2015-2018

TERCERO. Publíquese la convocatoria en la cual se invite a la ciudadanía a participar con sus propuestas de candidatos a recibir el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2016, en el Periódico Oficial del Estado y en medios electrónicos oficiales.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social para brindar seguimiento a la convocatoria mencionada en el Acuerdo Primero, coadyuvando en su difusión y desarrollo de las actividades conducentes.

QUINTO. Difúndase los presentes Acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet *www.mty.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 03 de mayo de 2016 / Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA / REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS, Coordinador / REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL, Integrante / REGIDORA MARÍA MAYDA PAREDES DÍAZ, Integrante / REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ, Integrante / (RÚBRICAS)”.
.....
.....

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Regidor. Está a su consideración el documento que acaba de ser presentado. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación la Comisión de Salud Pública hará la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Humberto Arturo Garza”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HUMBERTO ARTURO GARZA DE HOYOS: “Muchas gracias. Integrantes del Ayuntamiento, público en general. Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Salud Pública tiene agendado para presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Humberto Arturo Garza de Hoyos.)



Gobierno Municipal
2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 38, 40, fracción V, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XV, incisos a), b) y f), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. En febrero de 2016 la Administración Pública Municipal arrancó con el Programa de Salud Pública denominado “Médico de Barrio”, teniendo entre sus principales prioridades el realizar un diagnóstico de la población que permita identificar los principales problemas en materia de salud de la comunidad regiomontana y poder aplicar las medidas conducentes, sumando esfuerzos de las autoridades de diversa esfera de competencia.

II. Con relación al Programa de Salud Pública “Médico de Barrio”, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 de marzo de 2016 en uso de la voz la Regidora Arcelia Esther Solís Flores expresó lo siguiente:

... que el Municipio de manera legal busque y realice las gestiones necesarias para que se allegue de apoyo con personas capacitadas y con experiencia comprobada en programas similares, especialmente como lo es el Gobierno de Cuba, tomando en consideración que el Programa de Médico de Barrio en ese vecino país tiene 50 años y es de todos conocido que es el de mayor éxito en el mundo, ganándose un reconocimiento internacional en salud, donde actualmente existen más de cincuenta mil colaboradores médicos, cumpliendo misiones de salud en 68 países...

III. Ante la propuesta señalada en el Antecedente II, el Presidente Municipal turnó la petición a la Comisión de Salud Pública, Comisión que, en seguimiento de la instrucción presidencial, sostuvo diversas reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de conocer el contenido del programa y estrategias para fortalecerlo y ejecutarlo eficientemente, de entre las cuales destaca el hecho de que en distintos países se



han ejecutado programas similares con sustancial éxito, mismo que se ve reflejado en las cifras de prevención y salud, reiterando el caso sobresaliente de Cuba y su programa público “Médico de Familia”.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Salud Pública cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los 36, fracciones III y V, 38, 40, fracción V, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XV, incisos a), b) y f), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, adicionalmente el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece que también es derecho una alimentación sana y suficiente que propicie un desarrollo físico e intelectual, debiendo establecer la Ley las bases y modalidades para acceso a los servicios de salud y garantizar el acceso a la sana alimentación a través de políticas públicas, determinando la participación el Estado y Municipios en la materia.

TERCERO. Que el artículo 33, fracciones VI, inciso a), y IX, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establecen que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Desarrollo Económico y Social y de Derechos Humanos respectivamente, el promover el desarrollo social del Municipio y procurar la integridad física, emocional y de salud de los gobernados.

CUARTO. Que el artículo 153, fracciones III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Plan Municipal de Desarrollo debe considerar entre sus apartados uno relativo al Desarrollo Social, el cual contendrá aspectos como el fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, entre otros.

QUINTO. Que la Ley Estatal de Salud establece en su artículo 6, párrafo segundo que los Municipios del Estado de Nuevo León podrán emitir acciones que sin invadir las facultades del Estado, puedan coadyuvar a prevenir lo relativo a la salubridad local.



SEXTO. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 contiene en su Eje 3 “Derechos Humanos e Inclusión Social”, el objetivo 3.2.1. “Promoción de Derechos Humanos” que establece que la presente administración buscará promover el ejercicio de los derechos humanos, mediante el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al acceso de los servicios públicos, el acercamiento de la sociedad a los servicios de salud, vivienda, alimentación, entre otras, todas ellas orientadas hacia la dignidad humana, contemplando como proyecto estratégico de “combate a la pobreza y apoyo a la economía familiar” el acercar los servicios médicos a los habitantes de Monterrey que presenten carencias en materia de salud, atención médica gratuita que les permita prevenir y atender enfermedades, y como proyecto estratégico de “Monterrey saludable” el implementar el programa “Médico de Barrio”, ambos encabezados por la Secretaría de Desarrollo Social y con la colaboración y coordinación de otras dependencias municipales.

SÉPTIMO. Que en diciembre de 2015 se instaló el Comité Municipal de Salud con el objetivo de integrar el expediente municipal de salud, de acuerdo a la normativa establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, el cual está constituido por procesos políticos y sociales que además de abarcar las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, también procura modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual.

OCTAVO. Que el objetivo del Programa “Médico de Barrio” consiste en convertir a la ciudad de Monterrey en una ciudad más saludable, mediante la generación de una cultura de promoción y prevención de salud, así como la detección oportuna de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles en sus habitantes, teniendo como población meta a los grupos vulnerables (adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, niños menores de 5 años, población identificada con pobreza extrema, mujeres jefas de familia, mujeres embarazadas, personas en situación de calle y/o abandono, población indígena, inmigrantes, entre otros); utilizando como infraestructura todos los espacios con los que cuenta el municipio para atender a la comunidad regiomontana.

NOVENO. Que el modelo “Médico y Enfermera de la Familia” en la República de Cuba se ha consolidado como una práctica de medicina integral, preventiva y de promoción de la salud, mediante la cual se ejecutan acciones de salud sobre las personas y su entorno como determinantes sociales, teniendo a la familia como primer contacto, teniendo por principios rectores los de público, accesibilidad y



Gobierno Municipal
2015-2018

gratuidad, orientación profiláctica, aplicación adecuada de los adelantos de la ciencia y la técnica, la participación de la comunidad e intersectorialidad, colaboración internacional, centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social para que designe a dos servidores públicos municipales, cuyas funciones operativas y/o administrativas estén directamente relacionadas con el desarrollo, organización, implementación y/o ejecución del Programa de Salud Pública “Médico de Barrio” para que acudan a la República de Cuba, con el objetivo de recibir una capacitación que permita incrementar el potencial y mejorar las acciones del Programa de Salud Pública “Médico de Barrio”, debiendo realizar las gestiones suficientes y necesarias encaminadas a formalizar un acuerdo de colaboración entre dicho país y el Municipio de Monterrey. Esto con el fin de brindar un seguimiento puntual del programa, así como para implementar acciones que permitan una constante mejora del mismo.

SEGUNDO. Los servidores públicos que acudan a recibir la capacitación, a su regreso, deberán rendir un informe de los resultados de dicha capacitación y las acciones de inmediata aplicación a la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento.

TERCERO. Difúndanse los presentes Acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.mty.gob.mx.

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA / Monterrey, Nuevo León, a 04 de mayo de 2016 / REGIDOR HUMBERTO ARTURO GARZA DE HOYOS, Coordinador / REGIDOR MARCIAL MARÍN BALDERAS, Integrante / REGIDORA MARÍA MAYDA PAREDES DÍAZ, Integrante / REGIDOR JESÚS MENDOZA DE LEÓN, Integrante / REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI, Integrante / (RÚBRICAS)”.

Sigue expresando el C. REGIDOR HUMBERTO ARTURO GARZA DE HOYOS: “Muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero. Está a su consideración el documento presentado. Tiene el uso de la voz el compañero Regidor”.



Gobierno Municipal
2015-2018

En uso de la palabra el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL dijo: “Gracias señor Secretario. Es un tema que ya se quedó en varias ocasiones, yo nada más no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer al señor Alcalde por la disposición que muestra para que este punto de acuerdo se esté ventilando en esto de manera favorable, y un agradecimiento muy especial a nuestro compañero Humberto Garza, también por la disposición en su Comisión para que esta propuesta del Partido del Trabajo resultara favorable, y este, y bueno mencionar que nosotros desde aquí deseamos mucho éxito a las dos personas que vayan a ir a este país vecino, y exhortarlos que lo hagan de la mejor manera y profesional para que pueda traer buenos resultados y esperamos que ya vengan de regreso para que rinda un informe y nosotros poder darle seguimiento a este programa. Confiamos mucho y creemos mucho en el Programa “Médico de Barrio” entonces exhortamos a los que vayan que lo hagan de la mejor manera y traigan los mejores acuerdos posibles. Muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero. ¿Algún otro comentario? Adelante por favor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Sí Alcalde, nada más para secundar lo que dice mi compañero. Tuve la oportunidad de ir a Cuba cuando fui Regidor, y sí realmente es un programa que es muy exitoso en Cuba, y ojalá y se pueda implementar en la Ciudad de Monterrey, la verdad yo creo que el pueblo y los ciudadanos les puedan dar... que le podamos dar como municipio esto, ¿verdad? felicidades, el PT me imagino que está muy metido en esto, pues ahí está Ricardo Cantú que nos llevó, y felicidades también al Partido del Trabajo, ¿sí? Y a ustedes Alcalde también, ojalá se implemente. Muchas gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, ¿algún otro comentario?”.

Expresando la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: “Yo también este aunque soy del PRI de hueso colorado, para felicitar al PT por estas acciones que está haciendo, a mí me consta de que son personas mucho muy profesionales. Una señora que trabajaba en mi casa, tenía a su mamá enferma, —rápidamente, ¿verdad?— tenía a su mamá enferma y no tenía dinero para... de la columna, fue ahí con esta Lupita, se fue a Cuba con un este, con un... ¿cómo se llama? Con otra persona, ¿verdad? y la atendieron muy bien, un mes estuvo allá en el hotel muy bueno, y llegó caminando bien padre. Felicidades, muchas felicidades al PT, gracias, pero soy del PRI”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañera. Adelante por favor”.



En uso de la palabra el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “Sí secundando aquí los comentarios de mis compañeros. Yo creo que es importante resaltar en este tema que el Cabildo autoriza dos personas, dos servidores públicos que sean funciones directamente operativas, administrativas, con respecto al programa, porque muchas veces en otros casos se manda a Regidores, o pudiera ir alguno de nosotros, y creo que no tiene caso ni siquiera que se paren ahorita ahí en Cuba, ¿no? que vayan, se exhorta que vayan, y así como lo dice el acuerdo, personas que estén involucradas con la operación del día a día para que este viaje en verdad tenga fruto directo, ¿no? y éxito, y felicidades al compañero Daniel”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Regidor. Por favor”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Secundo el comentario del Regidor del PAN, perdón, de Lucha también, fíjese que en ese tema yo creo que tanto el tema de seguridad como el tema de salud, como el tema de educación, no hay partidos políticos, al final de cuentas, seamos del PRI, seamos del PT, y realmente creo que es una... desde que lo propuso el compañero del PT, lo secundamos inmediatamente, porque evidentemente que es con un fin de una mejoría ahí, y de mayor bienestar para nuestros ciudadanos, entonces también felicidades por la propuesta, que bueno que en la Comisión se pudieron poner de acuerdo, y evidentemente tenemos que mandar a alguien que realmente sea aprovechado, que pueda tomar el tema con seriedad y técnicamente para poderlo aplicar, y la idea según entiendo es, no parar nada más con mandarlos y conocer el programa, sino luego nos van a apoyar también para que vengan especialistas y podamos implementar de mejor manera, entonces creo que también celebro la... no nada más la propuesta, sino que se dé de forma positiva, que se pueda echar andar lo más pronto posible. Muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....
.....

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar se les concederá el uso de la palabra en el orden en que lo soliciten. Adelante compañera, Regidora”.



Gobierno Municipal
2015-2018

En uso de la palabra la C. REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES dijo: “Buen día a todos compañeros. Con el permiso aquí de nuestro Alcalde, Secretario, compañeros Síndicos, Tesorero, y todos aquí presentes compañeros Regidores y Regidoras. Yo quiero hacer un comentario, y va referente precisamente a la juventud, a los jóvenes de hoy en día, tenemos un enorme problema precisamente con los jóvenes, y lo he platicado con algunos compañeros en algunas otras ocasiones, hay un enorme problema con un grupito o con los empleados, los trabajadores que trabajan con su carretón, con carretón de caballos, ahorita precisamente en días pasados tuvimos la lluvia, gracias a Dios bien bendecidos, ¿verdad? con la lluvia, pero precisamente cuando tenemos la lluvia pues es cuando más se nos complica los problemas que nos causan estas personas, ¿verdad? sabemos que es un medio de trabajo, ¿verdad? para algunos de ellos, con todo respeto, para algunos de ellos es un medio de trabajo, y estamos también conscientes, ¿verdad? de que tenemos la situación del desempleo, pero en este caso, compañeras, compañeros, anduvimos por ahí checando, ¿verdad?, y la mayoría de estas personas, son personas muy jóvenes, personas muy jóvenes que se dedican a recoger en cartón, escombro, toda esa basura, muebles viejos, y pues desgraciadamente no van y lo entregan, o lo depositan donde debe de ser, utilizan las... muchas de las veces las áreas, las mismas áreas municipales, y los terrenos que están desocupados, entonces su servidora les hace esta propuesta, ¿verdad? a donde corresponda, a la Comisión los invito, ¿verdad? para que pues tomemos cartas en el asunto, yo tengo entendido de que... de que hay un censo de estos carretoneros, de hecho hace años, hace tres administraciones se les organizó de esta manera, y esos censos existen, y esta propuesta de su servidora, pues es con la intención, ¿verdad?, de organizarlos para que estas personas, quien tenga necesidad también, porque nos hemos dado cuenta de que la mayoría de estas personas son gente joven que de hecho anda drogada trabajando así de esta manera, y precisamente también incluir a los jóvenes de los cruceros, ahora la semana pasada nos tocó ver un hecho por ahí en uno de los cruces de las calles, donde el ciudadano no quiso que le limpiaran su vidrio, no quiso que lo limpiaran, y lo agredieron brutalmente, bastante, los mismos del crucero, son chavos que, ¡vaya!, ya le agarraron el modo ahí, de que se les da la cooperación, y dicen ellos mismos, ya nos conviene más aquí que estar... que andar de obrero, yo le pediría, ¿verdad? y quiero que se quede este antecedente para que los compañeros de la Comisión, y pues Servicios Públicos, ¿verdad? y todos los que queramos nos unamos a esto para que podamos organizarlos compañeros, y podamos hacer algo, porque hoy con las lluvias, en estas últimas lluvias, Servicios Primarios ha estado trabajando, ¿verdad? a como se ha podido, por los detallitos que tenemos económicos, y pues desgraciadamente cuando llueve tenemos el problema de los pluviales, todo el arroyo de San Martín, si alguien conoce para allá, después de la lluvia, quedamos ahí inundados por la misma basura, entonces yo lo dejo aquí el comentario entre ustedes, ¿verdad? y me sumo a este trabajo. Gracias”.



Gobierno Municipal
2015-2018

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Si me permite nada más, que bueno que tocan el tema, es un tema que ya se está trabajando con la Secretaría de Servicios Públicos, con la Secretaría de Seguridad Pública también, en el censo y sobre todo en el registro e identificación de cada uno de los carretoneros para poderlos controlar mejor. Es cierto también, es un problema con lo que nos encontramos que están tirando basura a veces en lugares prohibidos, no todos, pero por eso hay que identificarlos y registrarlos, yo le voy a pedir a ambos Secretarios que se coordinen con los Regidores que vayan a conformar la Comisión, para efecto de hacer un trabajo coordinado y que estén enterados de lo que se va a hacer”.

Se escucha decir a la C. REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES: “Con los jóvenes de los cruceros, Alcalde, porque también son pandillas y están asaltando ahí a la gente”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Se están identificando, no nada más... obviamente a los cruceros, no podemos dejar que estén en los cruceros, tenemos que estar constantemente trabajando en eso, pero están identificando sobre todo también a los trabajadores de las colonias, los que andan regularmente en las colonias, lo que vamos a pedir es que los vecinos los identifiquen, que les den alguna carta en donde saben que los conocen y todo, nosotros identificarlos también dónde viven, quién es, tener un registro, y darles una identificación grande que los acredite como una persona conocida del lugar, para que cuando la policía pase ya sepan que traen su identificación del área del lugar donde está, sepan quién es, y sino pues exhortarlo que si no es el lugar donde vive o el lugar de trabajo o la razón por la que está ahí, exhortarlo a que pase obviamente a otra parte de la ciudad, ¿verdad?”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante compañero”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL dijo: “Nada más para manifestarnos en apoyo a lo que dice la compañera Regidora, el tema de los denominados carretoneros es un tema que ya trae muchos años, y tenemos que encontrar una solución que venga a favorecer a ellos, y al Municipio, y el caso del otro tema que son los compañeros que vienen de países vecinos, sabemos que esa causa es ajena a nosotros, ellos traen una intención, y nuestra ciudad es un tope donde ellos están aquí pernoctando o empiezan a tener un modo de vida, como dice la compañera, empiezan a encontrar un poco más de sabor aquí, yo creo que tendríamos que ampliar las áreas para que más Secretarías se involucraran, y dar una salida de mayor beneficio porque fuimos testigos en semanas pasadas, que algunos de sus compañeros, inclusive se cometió un delito con una menor, entonces no nada más es un asunto de paso, sino es un asunto donde ya pernoctan y luego agarran un tema más prolongado, y hacen su modo de vida, entonces creo que involucra más áreas, que tenemos que dar una



Gobierno Municipal
2015-2018

solución favorable, no nada más para Municipio, sino también ellos, ¿verdad? entonces este exhortar a las demás áreas involucradas”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero. Tiene el uso de la voz el compañero Regidor Álvaro”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO dijo: “Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Alcalde, compañeros Regidores. En el asunto de precisamente de la gente que trabaja como carretonero, la verdad de las cosas, es una situación donde son coadyuvantes con el Municipio, que obviamente no hay que olvidar que esa gente pues recoge las cosas que los recolectores de basura no se llevan, precisamente cosas grandes, cuando podan los árboles, cosas de esas, ellos hacen el trabajo. Hay mucha gente que la verdad de las cosas se convierte en una necesidad para la gente porque se ganan la confianza de los vecinos, muchas veces le dejan ya hasta la llave del pasillo para que saquen la basura, y una bola de cosas, entonces desgraciadamente no hay mucha conciencia por parte de los vecinos porque ven un lote baldío y podan sus árboles, y van y tiran todos los deshechos y una bola de cosas, y obviamente todo le recae y lo culpan al pobre carretonero, digo la verdad de las cosas, yo sugeriría que se hicieran unos centros recolectores o acopios de deshechos de esas características, y que nosotros le ayudemos a todos ellos para que sea más fácil la recolección de basura, no hay que olvidar que al Municipio le están ahorrando una cantidad importante de dinero al hacer todo eso porque nosotros pagamos por la recolección de la basura, entonces pues yo creo que esa situación se pudiera hacer de esa manera, y en lo que refiere a las personas que están ahí, pues yo creo que sí ha habido un incremento en los cruceros, ha habido un incremento bastante considerable en la cuestión de los migrantes, en los inmigrantes que la verdad de las cosas ya está lleno este tema, y son gentes que no tenemos nosotros control de nada, porque no sabemos ni quiénes son, ni dónde viven, ni nada, y son las gentes que desgraciadamente se están atorando en las calles, no tanto las pandillas, no tanto la gente de aquí de la zona, sino gente que viene de paso, como ya lo dijo el Regidor del PT, y pues sí hay que tomar cartas en el asunto, ¿sí?”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Si me permiten un último comentario porque tocó un tema importante el Regidor Álvaro, es cierto, no todos los carretoneros hacen mal la chamba, o sea, y sí coadyuvan con el Municipio, pero también hay unos que sí hemos detectado que nos tiran las llantas en los baldíos o nos tiran las llantas inclusive a veces en lugares municipales, de hecho tenemos un problema muy fuerte al empezar la Administración, encontramos un terreno municipal que era una cancha con cuatro metros de altura de puro escombros que fueron tirando los carretoneros, y donde antes era una cancha, un espacio deportivo, ahorita tenemos siete mil metros cuadrados, por cuatro metros de altura de escombros, que cuesta más caro sacar el escombros que lo que cuesta el propio terreno, y se está trabajando para sacarlo. En los lugares de

28

Esta hoja corresponde al Acta Número 11 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de mayo de 2016.



concentración de basura pues no existen, o sea nada más es Simeprode o esos lugares, y cobran, y es un cobro extra que tiene que tener el Municipio, que tenemos que estar conscientes, porque probablemente sea un tema que tenemos que plantear ante este Cabildo, en el que tenemos que encontrar una solución que probablemente que devenga a venir un costo extra al Municipio, y que estamos dispuestos obviamente a aceptar el reto porque el problema que nos causa la basura en la calle, es mayor que el costo de tirarla como debe ser. Gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante por favor, es del mismo tema compañera”.

Enseguida en uso de la palabra la C. REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ dijo: “Buen día a todos mis compañeros señor Alcalde, en relación a lo que dice el compañero Álvaro, en días pasados yo publiqué en mi Facebook que me había tocado ser testigo presencial de una situación que tiene que ver con la basura, resulta que en la calle de Pino Suárez, pasa una de las maquinitas que tiene como una aspiradora, y pues va recogiendo todo lo que estaba ahí en la esquina de esa avenida, venía por todo Pino Suárez, el señor no había terminado de recorrer la siguiente cuadra, y un señor que estaba parado ahí, traía su café y tiró el vaso ahí, exactamente donde acababa de pasar la máquina, un chico que estaba ahí pues le dijo que pues que acababan de recoger, que lo recogiera, y el señor le dijo que si tanto le molestaba pues que lo recogiera él, y el muchacho pues así lo hizo, y el señor para que nadie le dijera más cosas pues se cruzó, entonces creo que podríamos traer un ejército de personas limpiando, pero lamentablemente tenemos que crear conciencia en el ciudadano, de que si estamos haciendo nosotros un esfuerzo por mantener la ciudad limpia, ellos también si son, o sea, fueron partícipes de esta ciudad pues también tendrían que tener su parte de responsabilidad”.

Sigue expresando la C. REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ lo siguiente: “Y en relación al tema que se trató anteriormente con respecto a lo del programa de salud, a mí me tocó estar presente en la sesión de esa Comisión, y el doctor Francisco González Alanís, nos hizo pues una breve explicación de lo que se ha hecho hasta ahorita, creo que es fundamental que todas la comisiones pudiéramos estar integradas en ese trabajo que se lleva a cabo porque pues los jóvenes nos podrían apoyar para difundir las propuestas del programa “Médico de barrio”, y así cada una de las personas de seguridad, todos y cada uno estaríamos haciendo parte de este proyecto, y pues también la basura es uno de los factores que provoca que nosotros tengamos enfermedades de la piel y ese tipo de cosas, y pues todo esto está relacionado y me gustaría que nos permitieran participar. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañera. Tiene el uso de la voz la compañera Mayela”.



Gobierno Municipal
2015-2018

En uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS dijo: “Gracias señor Secretario, con su permiso señor Alcalde, buen día a todos. El próximo 15 de mayo, se habrá de celebrar a nivel nacional el Día del maestro, como un ejercicio de reconocimiento al esfuerzo y la mística magisterial que se expresa en todas las regiones de nuestro país, se trata sin duda de una larga tradición que surge siendo presidente de la República, don Venustiano Carranza, quien firmó un decreto, en donde el Congreso de la Unión firma que declara el día 15 de mayo como el Día del maestro, desde entonces maestros mexicanos como José Vasconcelos, han escrito páginas brillantes en la historia de nuestro país, con él surgen las grandes campañas de alfabetización y construcción de escuelas. Es por eso que la sociedad mexicana le da un lugar importante al maestro, y lo asume como uno de sus mejores aliados en las legítimas aspiraciones de progreso y bienestar, como parte de este honorable Cabildo, los invito, compañeros Regidores, a fortalecer la función magisterial, asimismo exhortar a la Administración Municipal a implementar nuevos proyectos para reconocer a quienes fortalecen la educación de niños y jóvenes de nuestro país. Agradezco esta oportunidad para felicitar a todos los maestros y maestras de nuestro municipio, y comentar que para una servidora, orgullosamente maestra, es un honor formar parte de esta Administración. Muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañera. Tiene el uso de la voz el compañero David”.

En uso de la voz el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO: “Tengo por ahí cuatro puntos ahí que quiero compartirles, primero que nada, punto número uno, sobre la Comisión Especial, en seguimiento a la solicitud realizada por el Regidor, compañero y amigo Enrique Guadalupe Pérez Villa, respecto de que se plasmara en el inciso g, el acuerdo segundo, aprobado en sesión ordinaria el 26 de abril de 2016, relativo a las atribuciones de los integrantes de la Comisión Especial de Fiscalización y Supervisión del Programa Multianual Vialidades Regias, que cualquier otro Regidor que así lo desee puede asistir a los trabajos o a la supervisión de las obras en conjunto, con la Comisión Especial señalada, me permito informar lo siguiente. Tuvimos una sesión, la primera oficial, el 3 de mayo del 2016, acordamos la instalación formal de la misma, se planteó para la discusión y análisis la solicitud del Regidor, y les quiero informar lo siguiente, que se aprobó que se extienda invitación por cualquier medio, a los demás integrantes del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, cuando los integrantes de la Comisión Especial de Fiscalización y Supervisión del Programa Multianual Vialidades Regias, de manera conjunta o individual programen llevar a cabo las visitas a que se refiere el acuerdo segundo, el inciso g, aprueben fecha del 26 de abril del 2016, que a la letra dispone: ‘Por lo que a su vez, que se cuente con el plan de trabajo y arranque de obras de recarpeteo, se van a emitir las invitaciones correspondientes, a fin de que el integrante del Ayuntamiento, ajeno a la Comisión, que desee asistir a los trabajos, a la supervisión del programa



multianual, tenga conocimiento de las fechas y pueda asistir, del mismo modo, es menester hacer del conocimiento de este Ayuntamiento que se propuso conformar una comitiva ciudadana con la finalidad de acompañar a los integrantes de la Comisión a las visitas de revisión de los trabajos del Programa Multianual Vialidades Regias', eso es con respecto al punto de la Comisión Especial. Otro punto que quiero tocar, con respecto a unas notas que salieron en los medios de comunicación, respecto al aumento de los sueldos de nivel dos, de directores que se aumentó hasta un 25%, quisiera comentarles que Acción Nacional no comparte el aumento, debido a que el Municipio viene... recuerdo en diciembre 2015, que pedimos por ahí un préstamo para poder pagar la nómina, hemos estado trabajando en el ahorro, ahora con el programa de Servicios Públicos de bacheo, hemos estado trabajando en el ahorro, y creo que este es un mensaje cruzado o que se percibe de manera distinta por parte de los ciudadanos porque fue... fueron comentarios que se me hicieron llegar a mí como Regidor, como persona, y quiero hacerlo extensivos al Cabildo, pedirles el apoyo para tener ahí una lista de los aumentos reales que se hicieron, o la lista de personas que recibieron este beneficio o este premio, y seguir exhortando, y el cuidado del ahorro en nómina, viene un año difícil, han venido también manejando la disminución de la deuda, la administración de la deuda, y eso también es bueno señalarlo. Hemos tratado de ser una oposición responsable, una oposición propositiva, no meternos en dimes, diretes y demás, solamente estamos hablando con lo que se está percibiendo aquí en la ciudad, y quería hacer... no quería dejar pasar este punto, ¿no? Como punto número tres, por ahí también nos han llegado comentarios sobre próximamente, todavía no es oficial, vamos a contratar laboratorio que nos apoye por ahí en los trabajos del análisis de los materiales, y creo que mientras más transparente, y mientras más cuidamos el proyecto donde tengamos la capacidad y el fundamento de decir en algún momento los trabajos están mal hechos, bueno, en ese momento el laboratorio nos puede ayudar, orientar y tener una justificación válida, ¿no? para exigir garantías y demás, simplemente se les pide que sea de acuerdo, dentro del presupuesto, que ya tenemos asignado como Cabildo, y punto número cuatro, no quiero dejar pasar el Día de las madres, felicidades a todas las mamás regias de Nuevo León, mis compañeras Regidoras de Cabildo, un anécdota, cuando eres niño, ¿no?, siempre te preparan a cantar y a hacerle la flor a tu mamá, y a hacerle la cartita y demás, pero quisiera resaltar las acciones que llevan ellas día con día, porque desde el año pasado me tocó ya vivir ahí con mis niños, me tocó ser mamá y papá, levantarme temprano, llevarlos al colegio, hacerles de almorzar, y es ahí cuando valoras realmente esos cinco minutos de sueño que te dan extra cuando te toca ser el hombre y te quedas dormido, y que las mamás preparan a los niños, pero creo que es algo que quiero resaltar, y quiero felicitar también a mi mamá que me está viendo. Gracias”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Déjenme nada más le contesto tantito aquí al Regidor. A ver, sí no somos ajenos obviamente a la nota que salió en los medios de comunicación, donde decía que habíamos aumentado sueldos,



la verdad es que yo incluso contesté al otro día, creo que nos sacaron de contexto la nota, lo digo honestamente, se lo comentaba yo al reportero, porque lo que hicimos fue una homologación de salarios, cuando llegamos a la Administración encontramos que había auxiliares que ganaban casi como un Secretario de Administración o Secretario de Gabinete. En cualquier empresa que uno vaya porque al final de cuentas el Municipio, aunque tiene una visión obviamente de gobierno, de Administración Pública, también en la Administración de los recursos tiene que ser como una empresa, al final de cuentas el ciudadano es el cliente, y tenemos que darle satisfacción al cliente, y las organizaciones deben de estar hechas como organización, no pueden estar disparejas, no puede ser nada más que porque sea amigo del Alcalde o lo que sea, gane más o gane menos, hay escalafones, encontramos que había directores que ganaban casi como un Secretario, a veces, o directores que ganaban menos que un auxiliar, se hizo una homologación de salarios, en esa homologación hubo directores obviamente que por el grado de responsabilidad ganan más, y hubo directores que ganan un poco más, es decir, se homologó directores generales y directores de área, pero hubo una disminución también de algunos directores, o sea, hubo algunos directores que se les disminuyó el sueldo. Hay más de diez coordinadores, y menos que son coordinaciones que ganan son salarios de aproximadamente más de 35 mil pesos, tenemos diez menos, a final de cuentas tenemos menos gasto en la nómina, pero haciendo una comparación año con año, o sea, si me comparan octubre, cuando ya no había directores, porque cuando yo llegué a esta Administración, ya no había directores en las áreas responsables, y ya no había algunos Secretarios, evidentemente se refleja en la nómina un costo menor, pero si comparamos abril con abril, tenemos menos nómina que la administración pasada, y si comparamos nómina de la administración pasada con la actual Administración, llegó a tener mucho más nómina que la que nosotros tenemos proyectada, es decir, llegó a tener cerca de 140 millones de pesos, 130 millones de pesos por mes, y nosotros estamos todavía mucho más abajo de eso, entonces lo que tratamos de hacer es una mejor organización, estamos teniendo... para que lo sepa el Cabildo, estamos teniendo ahorro de nómina, estamos teniendo ahorro en gasolina, para que se den una idea. Cuando la Administración tenía 150 patrullas gastaba una cantidad de gasolina, y luego cuando tenía treinta gastaba la misma cantidad de gasolina, bueno, ahorita estamos gastando mucho menos que esa cantidad, con más de treinta patrullas, o sea, tenemos cerca de 80 patrullas, por poner algunos ejemplos, hemos tenido también ahorros en telefonía, hemos tenido ahorros en casi todos los rubros de la Administración, estamos teniendo ahorros que nos ha permitido pagar deuda, que nos ha permitido tener mejor manejo, no se otorgó préstamo para cerrar el año, debimos cerrar el año con recurso propio, aclarando, porque decían que se había pedido un préstamo para cerrar el año, se pretendió hacerlo para tener mayor margen de maniobra al inicio de esta Administración, es decir, al inicio de este año, se pretendió tener una herramienta de capital para poder iniciar inmediatamente con operación, no fue posible obtener este crédito,



Gobierno Municipal
2015-2018

pero cerramos el año sin deuda, no hemos obtenido, no hemos solicitado ningún peso de deuda en esta Administración para que el Cabildo también tenga la tranquilidad, hasta el momento así está siendo, y creo que vale la pena aclararlo para que lo sepan ustedes, y lo puedan comunicar y tengan la tranquilidad que estamos siendo responsables con el gasto”.

Se escucha decir al C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ: “Del mismo tema”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la voz el compañero Jonatan”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Muchas gracias. Aunque el señor Alcalde ya dio una respuesta, pero sí me gustaría, bueno, en primer lugar unirme a las felicitaciones, a todas las madres Regidoras y a las madres que nos acompañan aquí en el público y trabajadoras del Municipio, todo el cariño y todo el respeto, creo que como sociedad tenemos una gran deuda histórica con las mujeres, y más con las mujeres trabajadoras, y madres, no hemos sabido corresponder al papel que ustedes tienen en la sociedad, ni como autoridades, ni como sociedad, pero el punto que me trae a hablar aquí en el Cabildo es secundar lo que está comentando, bueno uno de los puntos que comentó el compañero y amigo Regidor David, que es el del aumentos de sueldos, ahorita el Alcalde está respondiendo, pero va en este sentido, señor Alcalde, compañeros, sobre todo es... en primer término causa sorpresa, porque nos enteramos por la prensa, doble sorpresa, nos enteramos por la prensa, y nos enteramos que es un aumento a los servidores, ya aclaró usted que no del primer nivel, sino del segundo orden, ¿verdad? pero estábamos en el entendido de que entramos en una etapa de austeridad porque compararnos con la administración anterior, no es mucho consuelo, toda vez que la administración anterior, nos dejó el boquete en las finanzas que estamos o se está tratando de abatir, entonces si tenemos unas malas finanzas, es lo que no sonaba decir, porqué si tenemos malas finanzas, y estamos en un proceso de austeridad, que aquí lo hemos pedido, creo que todos los Regidores estamos de acuerdo con eso, está sucediendo esto, sobre todo también porque en las gestiones que hacemos como Regidores, de solicitar servicios, de las atenciones que tenemos que dar a los habitantes, muchas veces nos dicen, nos piden la comprensión porque no hay recursos, porque faltan situaciones materiales, etcétera, entonces yo me uno a lo dicho, aunque el señor Alcalde ya contestó, pero yo creo que sí debe de ser una mayor transparencia y unas explicaciones exhaustivas por el estado de crisis financiera que nos encontramos. Muchas gracias”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Si me permite nada más hacer una aclaración, la transparencia, bueno pues está publicado, y la otra es insistir, fue una homologación a presupuestos en las que hubo disminuciones, que también



Gobierno Municipal
2015-2018

hay que mencionarlo que hubo disminuciones, y en esa homologación tuvo que haber algunos con aumento para poder homologarlo. Yo le pediría al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero, en un momento dado, que les muestren en quién disminuyó y en quién aumentó, y cómo estamos con menos coordinaciones, o sea, prescindimos de gente para que pudiera haber también aún ahorro, es más, inclusive creo que si mal no recuerdo, creo que tenemos menos de 900 trabajadores comparados con el mismo período del año”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante compañero Regidor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL dijo: “Mismo tema compañero, nada más fijar postura, nosotros, bueno aunque el Alcalde ya manifestó, nosotros nada más querer exhortar que... sumarnos primero a la petición que hace nuestro compañero David, en el sentido de solicitar informes, lo que el Secretario a lo mejor nos va a hacer llegar con un poco más de tiempo, y a la mejor nada más incluirle que pudiera explicarnos los criterios que se llevaron a cabo, cuáles fueron las causas para hacer ese tipo de cambio, yo creo que eso aclararía mucho la duda de todos, de todos los que traemos esta incógnita. Y si bien es cierto que la administración pasada había un desorden muy desordenado, yo creo que sería correcto que nosotros como Ayuntamiento nos participaran, en dónde nosotros también podemos de cierta manera encadenar o bloquear que no vuelva a pasar esto, primero con nosotros como Administración, y luego con las administraciones futuras porque sabemos... por ejemplo el caso de nosotros, y el de usted, viene regulado por una ley estatal, entonces yo creo que mejor a nosotros nos corresponde ver de qué manera nosotros podemos regular el interior, y precisamente que no vuelva a pasar esto con las administraciones futuras, yo creo que sería de gran ayuda que en las Comisiones que les corresponda ver en qué poder modificar reglamentos para que no vuelva a pasar esto. Es todo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero. Tiene el uso de la voz la compañera Yolanda”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI dijo: “Buenas tardes. También me uno a la felicitación de las mamás, compañeras Regidoras, y también me uno al comentario de David, de felicitar a su mamá que lo está viendo, bueno, la mía aquí está presente, le quiero decir muchas gracias por estar, y estar siempre. Pasando a otro punto —ah, bueno, mi niño también está aquí, gracias—. Pasando a otros temas, quiero poner a consideración uno, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en el artículo 29, se menciona en el inciso 8, que un Regidor tiene la facultad de estar informado del estado financiero y patrimonial del Municipio, y de la situación en general del Ayuntamiento, teniendo acceso a la información a detalle del origen de aplicación de los recursos públicos municipales, pudiendo acceder a manera de consulta al sistema de contabilidad, incluyendo al libro



Gobierno Municipal
2015-2018

auxiliar de mayor, del cual se pueden obtener reportes de las diversas operaciones que se lleva a cabo en la Administración Municipal, así como los registros de bienes muebles e inmuebles del Municipio. El pasado 14 de abril, su servidora ha requerido información detallada sobre la compra de la aplicación o App móvil, adquirido en la administración pasada, y hasta la fecha no me ha sido entregada, por lo cual no quiero imaginar la respuesta que le dan a un ciudadano cuando solicita otra información que es de carácter público. De tal forma que le hago un atento llamado para cumplir con la ley, pero sobre todo a cumplir con la obligación ante los ciudadanos de ser un Gobierno Municipal transparente y honesto, no caigamos en los juegos perversos que han caracterizado otras administraciones donde se privilegia la opacidad y el desinterés de hacer bien las cosas. El segundo punto, es también una solicitud, que vino el ciudadano ahorita, está creo que en conciliación, pero el aquí también estaba presente, el pasado martes 26 de abril, se realizó un operativo por parte de la Policía Regia, debajo del Puente Gonzalitos, donde ya es costumbre que grupos de asociaciones civiles, de religiosas o voluntarios, donen alimentos a familiares de pacientes internados en el Hospital Universitario, así como a personas desamparadas que su único alimento diario es el que reciben en ese lugar, en el operativo, lamentablemente un grupo de cinco personas, entre los cuales se encontraba el señor Arturo Chávez, fue víctima de abuso de autoridad, ya que enfrente de ellos les tiraron sus alimentos que tenían preparados para donar, no vender, los amenazaron con palabras altisonantes, al decirle al ciudadano que está aquí presente, que si grababan serían llevados al Alamey, con coraje y con tristeza, el señor Arturo vino a denunciar a nuestra oficina este acto, al cual fue expuesto sin ser delincuente, ni vendedor de alimentos, sino por el simple hecho y convicción de ayudar y servir a sus semejantes. Señor Alcalde, Secretario, compañeros Regidores y Síndicos, pido de la manera más atenta, poner fin a estos actos de prepotencia e insensibilidad, que personas sin merecerlo han sido víctimas, y que lejos de estorbar a los que tienen la intención de donar su tiempo y su dinero se les apoye. El gobierno también necesita asociaciones civiles bien intencionadas, y de ciudadanos solidarios que trabajan por un Monterrey más compasivo. Es cuanto, señor Secretario”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Me gustaría platicar de los dos puntos, uno, yo insisto que no hay ninguna... le estaba diciendo al Secretario del Ayuntamiento, no le veo ningún inconveniente que se le pueda compartir, es el contrato del App, ahorita yo voy a insistir para que se entregue, salvo que haya alguna cuestión jurídica que yo desconozca en este momento, bueno que se le explique y ya, ¿no?, del otro tema que comentaba les platico al Cabildo, hace algunos días el... unas semanas ya, el Municipio de Monterrey se daba a la tarea de ver los puntos municipales para poder establecer y llevar a cabo los reglamentos, y por ahí vimos que algún particular se agenció, un particular de una agencia de carros, se agenció un puente, el bajo de un puente, incluso le puso cadena, le puso puertita, y dijo, aquí nadie se puede estacionar porque es de la



Gobierno Municipal
2015-2018

agencia, la parte baja de un puente, entonces la parte de Desarrollo Urbano, obviamente con fuerza, pues fue a hacer, recuperar un espacio que es del Municipio de Monterrey, porque no tenían ningún permiso en ese sentido, vamos a compararlo como el estacionamiento que estaba ahí en el Seguro Social o en el ISSSTE federal, el ISSSTE Regional que estaba allá en Ruíz Cortines, prolongación Ruíz Cortines, ahí también como un particular también se adueñó y empezó a cobrar, con una cadenita ahí, igual estaba pasando los bajos del Puente Gonzalitos. Repruebo totalmente que haya habido algo con el tema, conozco, pues yo vivo muy cerca de ahí, conozco la gente que acude regularmente a apoyar a los familiares de los enfermos. Le voy a pedir al Secretario del Ayuntamiento que revise esta situación, no vamos a tolerar ningún abuso en ese sentido, y sabemos que el desarrollo de lo que hace la gente, no los estén vendiendo sino los que lo hacen por una labor de apoyo a esa gente, de ninguna manera está considerado que hicieran una operación en ese sentido en contra ellos, entonces lo que voy a pedir es que... instruir a que se le dé una revisada a ver qué fue lo que pasó, que se pueda restituir lo que tenga que restituir, obviamente que se sancione si da el caso a los elementos que hayan participado de forma prepotente o si haya habido algún abuso de autoridad, y también ponernos a las órdenes, que podamos colaborar también con la gente que está ahí, de hecho hemos estado en pláticas con el Hospital Universitario, con la Universidad, para poder establecer operaciones ahí en conjunto, la Universidad y nosotros, en virtud de que hace algunas semanas, por ahí había la inquietud de redes sociales, de algunos muchachos que estudian en la Universidad, y que trabajan en el Hospital, de la inseguridad que hay en el área, entonces creo que podemos hacer un trabajo integral ahí, en el tema de seguridad, en el tema también de atención a las familias de las personas que están siendo atendidas en el hospital. Lo revisamos con todo gusto compañera”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien. Adelante por favor Síndico”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS dijo: “Gracias, buenas tardes. Con su permiso señor Alcalde, Secretario, Tesorero, compañera Síndica, Regidoras y Regidores. Nada más hacer un comentario en relación a que en la pasada sesión de Cabildo, aprobamos aquí y se nos mostró a todo el Cabildo, ¡vaya! A todos los presentes, el Avance de Gestión Financiera de los primeros tres meses, y también los meses de noviembre y diciembre, que son en total cinco que llevamos con esta Administración, entonces el comentario referente nada más es que ahí está toda la información, todos los movimientos que tiene el Municipio en la cuestión financiera, en la cuestión contable, y ahí están todas las observaciones, y ahí está muy claro todos los ingresos y egresos, así como también la parte de patrimonio. Nada más para aclarar esa situación donde se entregó eso, fuimos todos partícipes, incluso votamos a favor de manera



unánime, entonces yo creo que transparencia hay, y la información está ahí para todos. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero”.

.....
.....

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el orden del día para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las doce cuarenta horas, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.- - - - -
-



**Gobierno Municipal
2015-2018**



**Gobierno Municipal
2015-2018**



**Gobierno Municipal
2015-2018**



**Gobierno Municipal
2015-2018**



**Gobierno Municipal
2015-2018**